



ZEMPOALA
Gobierno Municipal
2016-2020



HIDALGO
crececontigo

OFICIO NO. 113/MZDE/2017.

ZEMPOALA, HGO., A 21 DE JUNIO DEL 2017.

C. OSCAR NORIEGA HERNANDEZ
SAN PEDRO TLAQUILPAN
PRESENTE.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE QUE EN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN ENVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES, ARTICULO 4 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 71 Y 73 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ARTICULO 3 Y 4 FRACCIÓN IV, TITULO DÉCIMO SEGUNDO, CAPITULO III, ARTICULO 163 DE LAS FACULTADES DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE ECOLOGÍA DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y AVALADO POR EL COMISARIADO DE LA COMUNIDAD.

POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE

SE AUTORIZA LA PODA DE ARBOLES

UBICACIÓN DE LOS ARBOLES	PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA "BARCA"
COMUNIDAD	SAN PEDRO TLAQUILPAN
PROPIETARIO	OSCAR NORIEGA HERNANDEZ
NUMERO DE ARBOLES	VARIOS
ESPECIE	PIRUL
MOTIVO DE LA PODA O DERRIBE	PARA CREAR UN PASO DE SERBIDUMBRE PARA EL ACCESO A DICHA PROPIEDAD

COMPROMISO: **OSCAR NORIEGA HERNANDEZ** SE COMPROMETE A PLANTAR EN SU PROPIEDAD O EN ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O EN ALGÚN PARQUE PÚBLICO 3 ÁRBOL POR CADA DERRIBE O PODA DE ÁRBOLES, DE LA ESPECIE DE SU PREFERENCIA QUE SEAN ADAPTABLES AL CLIMA DE LA REGIÓN Y EN UN LUGAR DONDE NO HAYA LA NECESIDAD DE DERRIBARLOS POSTERIORMENTE, SE HACE LA ACLARACION QUE EL DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE TRES MESES A PARTIR DEL DIA DE SU EXPEDICION.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

L.A. SERGIO VERA FRANCO

*Recibi
Eloia Noriega Hes
22-06-2017*